



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
BRANDSEN

VISTO:

La espera de que deben soportar los jubilados y personas mayores en la entidades bancarias de nuestro partido; y,

CONSIDERANDO:

Que ese problema afecta a nuestros mayores, toda vez que deben realizar algún trámite, como ser el cobro de su haber jubilatorio o algún otro tipo de beneficio;

Que es imprescindible buscar una solución o alternativa para evitar continuar siendo partícipes de una situación denigrante con nuestros mayores, a los cuales debemos respeto y consideración;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN Nº 1/2015

ARTICULO 1º: Expresase este Cuerpo, solicitando al Honorable Concejo Deliberante de -----Brandsen interceda ante las entidades Bancarias del distrito (Banco Nación Argentina y Banco Provincia Buenos Aires) para la toma de medidas tendientes a revertir la espera de jubilados y personas mayores en los trámites que deben realizar en sus establecimientos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, a quien -----corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO UNO/DOS MIL QUINCE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Jésica Agüero
Secretario

Agustín Marchetti
Presidente